



**GABRIEL ANTONIO SANTOS BONILLA, ALCALDE-PRESIDENTE, DEL
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR, PROVINCIA DE SEVILLA**

HACE SABER

Que el Pleno de esta Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 18 de Noviembre de 2025, aprobó inicialmente la propuesta de modificación presupuestaria n.º 90/2025, publicándose de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), en el "Boletín Oficial de la Provincia", número 225, de fecha 21/11/2025 para que durante quince días hábiles los interesados pudieran formular reclamaciones, no habiéndose presentado ninguna.

De conformidad con lo establecido en el art. 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la modificación 90/2025 definitivamente aprobada, siendo detallada como sigue:

GASTOS

Altas en Aplicaciones de Gastos

PRO	ECO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
93301	63200	REFORMA 2ª FASE EDIFICIOS MUNICIPALES (107 DP)	114.561,57 €

FINANCIACIÓN

Bajas en Aplicaciones de Gastos

PRO	ECO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
34205	61900	ACTUACIONES DEPORTIVAS (107 DP)	114.561,57 €

El Alcalde-Presidente,

GABRIEL ANTONIO SANTOS BONILLA (1 de 1)
Firma: 16/12/2025
Firma: 16/12/2025
Firma: 16/12/2025
Firma: 16/12/2025



CVE: BOP-SE-2025-243029
Verificación: <https://www.diputaciondesevilla.es/verificacion/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1